

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2157** *CONSTRUCCIONES SALPE 2000, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1048/2008 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra Construcciones "Salpe 2000, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de febrero de 2009, por el que se declara a "Construcciones Salpe 2000, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 20.599,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 10 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A090008617-1